

26638 - Innovación en la escuela inclusiva

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26638 - Innovación en la escuela inclusiva

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

1.1. Objetivos de la asignatura

Al superar la asignatura, el estudiantado será más competente para garantizar la educación y la formación de las personas ante escenarios imprevisibles y complejos, con el desempeño de una función inclusiva en relación con el resto de la comunidad educativa bajo una dimensión ética, potenciando la innovación para la mejora de la práctica docente más allá de los límites de los sistemas educativos actuales bajo el referente de un proceso educativo inclusivo.

Igualmente se consideran los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 4, 10 y 17.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se debe adoptar una actitud que favorezca la reflexión, la creatividad y el pensamiento crítico constructivo ante los contenidos de la asignatura, que ayude a conseguir un aprendizaje más profundo.

Se imparte en inglés en Zaragoza (nivel B-1 requerido), en castellano en Huesca y Teruel.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Identifica y comprende los referentes epistemológicos, teóricos, técnicos y estratégicos de las distintas modalidades de innovación.
- Conoce, fundamenta y planifica acciones innovadoras básicas en el marco de un proceso educativo continuo e inclusivo.
- Analiza y desarrolla experiencias de innovación en el marco específico de la escuela inclusiva.
- Adquiere una actitud de cambio inclusivo, favorable hacia las personas en procesos formativos y educativos.

3. Programa de la asignatura

1. Aspectos conceptuales de la innovación para una escuela inclusiva.

- Innovación educativa
- Educación Inclusiva.
- Formación de profesorado y reflexión crítica en la acción educativa.

2. Modelos de enseñanza y transformación organizativa en la escuela inclusiva.

- Modelos de enseñanza para una escuela inclusiva.
- Transformación organizativa en la escuela inclusiva. Colaboración, cooperación, diálogo y reconstrucción.

3. Prácticas alternativas en la escuela inclusiva.

- Ejemplos de reconstrucción de las prácticas educativas en una escuela inclusiva.

Los contenidos estarán en conexión con la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 10 y 17.

4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje que se basa en una metodología dialógica, creativa, significativa, crítica y reflexiva.

Las estrategias metodológicas son las siguientes

- Trabajo autónomo y cooperativo del alumnado.
- Estudio de casos.
- Lecturas y comentarios de texto.
- Trabajos monográficos.
- Conferencias y presentación de experiencias.
- Seminarios formativos.
- Los estudiantes llevarán a cabo horas prácticas en escuelas.
- Actividad de reflexión teórico-práctica.

Todo ello tendrá en cuenta la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 10 y 17.

5. Sistema de evaluación

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

La evaluación se realizará como modalidad única y se intentará avanzar hacia una evaluación continua y formativa, en el sentido que se indica a continuación:

- Prueba teórico-práctica (40%)
- Portafolio (60%)

Elaboración de un proyecto de educación inclusiva

Propuesta de proyecto (Grupal)

La presentación por parte del estudiante de un portafolio de evaluación que recogerá el análisis y la reflexión de tres artículos relacionados con los contenidos de la asignatura, de forma individual, y la elaboración de una propuesta de innovación en pequeño grupo. En ambos casos, en cada grupo, se seguirán las orientaciones previstas por cada profesor.

El detalle de los artículos y el guion para la elaboración de la propuesta se podrá consultar en moodle.

Criterios de evaluación

- Para la prueba teórico-práctica los criterios son: corrección, pertinencia y rigor conceptual.
- Para los productos del portafolio de evaluación se proporcionará una rúbrica para cada uno de ellos que aplicarán los siguientes criterios generales: corrección formal y ortotipográfica, rigor, coherencia, viabilidad y multirreferencialidad.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para superar la asignatura, será necesario aprobar tanto la prueba escrita como cada uno de los documentos del portafolio.

Prueba teórico-práctica: La calificación obtenida supondrá el 40% de la calificación final.

Portafolio: La calificación obtenida supondrá el 60% de la calificación final.

Niveles de exigencia y requisitos para aprobar la asignatura

La actividad teórico-práctica y cada uno de los productos del portafolio deberán tener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder superar la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Evaluación global y segunda convocatoria

La evaluación global de la asignatura se acoge a una única prueba. La prueba constará de dos partes:

- Contenidos conceptuales.
- Ejemplificación de proyecto (propuesta) innovación de educación inclusiva para responder a las necesidades de un aula heterogénea justificada desde el punto de vista científico con estudios que la fundamenten.

Si en la primera convocatoria un estudiante aprueba únicamente el portafolio o el examen, ese resultado se podrá mantener para la segunda convocatoria. Así, para superar la asignatura solamente deberá realizar la actividad que no logró superar en la primera convocatoria.

En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura. Asimismo, se considerará la referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 10 y 17.